



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Alerta de Seguridad Minera por Manejo de Explosivos Convencionales

A. Descripción de los Hechos.

Siendo aproximadamente las 12:00 p.m. se encontraban dos trabajadores en superficie a unos 80 metros de una bocamina y cerca de un campamento en tabla, elaborando material explosivo, para ser utilizado en la mina ilegal, ubicada en Cerro Guayabo, municipio de El Zulia, departamento Norte de Santander. Debido a la inestabilidad del material se presentó una detonación que les quitó la vida a los dos trabajadores.



B. Análisis De Causalidad

El accidente ocurre debido a varios factores derivados de los comportamientos de los trabajadores como son las siguientes Manipulación de material peligroso e inestable, falta de experiencia en el desarrollo de la tarea, falta de análisis de riesgos de la tarea, deficiente capacitación, falta de autocuidado, carencia de conocimientos legales, vegetación en el lugar, herramientas y materiales inadecuados.

C. Recomendaciones

Para el uso y manejo de explosivos se deben tener en cuenta una serie de factores y de medidas especiales para la manipulación de estos materiales: solo es permitido la utilización de agentes y accesorios explosivos distribuidos y producidos por las Fuerzas Armadas Colombianas. Está prohibida la producción de explosivos en el territorio nacional. El manejo de sustancias explosivas debe tener procedimientos establecidos y la identificación de riesgos desde el transporte, almacenamiento, cargue y armada de



explosivos y la ejecución de la voladura. El personal de una mina que manipule explosivos debe capacitarse constantemente en entidades como el SENA, INDUMIL y su empleador.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

